



## DECRETO

Expediente nº: 15/2024

Asunto: Pleno Municipal Extraordinario

Carácter de la sesión: Extraordinario

Fecha: 03/10/2024

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por medio del presente **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE RICOTE, **el día 03/10/2024, a las 18:00:00 horas**, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2º del ROF.

Se motiva la presente convocatoria en la necesidad de no demorar la toma de posesión del cargo de concejal y toma de conocimiento de renuncia al cargo, toda vez que la celebración de la siguiente sesión ordinaria de pleno no se producirá hasta el próximo día 17 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Toma de posesión del cargo de concejal por don Kevin José López López.
2	Toma de conocimiento y aceptación de la renuncia de cargo de concejal, declarando la vacante del mismo.

**TERCERO.-**Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, conforme a lo previsto legalmente y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE RICOTE.



A01471cf790f1e06e4c07e8123090b29Q



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en AYUNTAMIENTO DE RICOTE a fecha indicada a pie de firma.

El Sr. Alcalde, D. Rafael Guillamón Moreno firma electrónicamente.



A01471c790f1e0ee4c07e8123090b29Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30034>

Documento firmado por:

RAFAEL GUILLAMON MORENO (AYUNTAMIENTO DE RICOTE)

Cargo:

ALCALDE-PRESIDENTE

Fecha/hora:

30/09/2024 11:50